

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suízos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Liquidadora del material automóvil****VENTA DE CAMIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil, inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de población que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 6 de febrero de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, sito en Serrano Jover, 4 (antes ronda de Conde Duque), a las nueve treinta horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de enero de 1954.

347—O.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Transportes y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Pla de Manlleu y Vendrell, que tiene solicitado don Juan Póch Andréu.

La apertura de los pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de marzo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4 Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta

las trece horas del día 9 de marzo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

167—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gomara y Almazán, que tiene solicitado don Ciriaco Garijo de Miguel.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de marzo de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Soría, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

168—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Espluga de Francolí (Estación) y Prades, que tiene solicitado don Antonio Verdú Solsona.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de marzo de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

169—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

lo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre la Plaza de Lesseps y Plaza de Ibiza, que tiene solicitado don Francisco Casas Estrada.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de marzo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

170—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Perelló y Tortosa, que tiene solicitado doña Josefa Sabater Rafols y don Rafael Llaó Sabater.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de marzo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
171—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guadalupe y Navalmaral de la Mata, que tiene solicitado don Víctor Ortiz González.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de marzo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre, y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

Fecha y firma:

172—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura provincial de Jaén

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, núm. 958523 expedido por la Jefatura de Santisteban

del Puerto, por 427 kilogramos de trigo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia así como en la prensa de esta capital sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Jaén, 4 de diciembre de 1953.—El Jefe provincial (ilegible).
11.261—O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Desconocido el paradero de don Jesús Arrizabalaga Zubiaga, que fué contratista de las obras de la galería de desagüe de los trozos primero y segundo de la sección primera del Ferrocarril de Enlace de la Estación de Atocha (M. Z. A) con la de Las Matas (Norte), y las de «Terminación y saneamiento de la explotación de la sección tercera del Ferrocarril Madrid a Burgos», y teniendo que notificarle resoluciones de la superioridad sobre las mismas, se le avisa por el presente anuncio, con objeto de que en el plazo de quince (15) días hábiles de su publicación se persone en las oficinas de dicha Jefatura, Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), en las horas de oficina de diez a dos, y no hacerlo se seguirán los expedientes relacionados con dichas obras.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

186—O.

SERVICIO DE TRABAJOS PORTUARIOS

Sección Provincial de Asturias

CONCURSO-SUBASTA DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE DICHO SERVICIO, EN SAN JUAN DE NIEVA (AVILES)

El Delegado provincial de Trabajo, Jefe de la Sección Provincial del Servicio de Trabajos Portuarios en Asturias, anuncia el concurso-subasta de las obras de referencia, por el tipo máximo de licitación de quinientas un mil seiscientas setenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos.

El proyecto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Delegación de Trabajo de Asturias, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, hasta veinte días después, contados desde el citado plazo, durante el que se admiten en la misma proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta, siendo el importe de la fianza provisional el de diez mil treinta y tres pesetas y cincuenta y siete céntimos, depositadas en metálico en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que acompaña a dicho proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Provincial de Trabajo (Argüelles, 39), a las doce horas del primer día hábil siguiente a ~~la~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~termina~~ el plazo de presentación de pliegos, adjudicándose el dicho acto provisionalmente el ~~maté~~ a quien ofrezca contratar las ~~obras~~ por más bajo precio y haya acreditado previamente, a juicio de la Mesa, ser contratista de obras, hallarse al corriente en el pago de contribuciones, impuestos y seguros y subsidios, así como gozar de la necesaria solvencia técnica.

Oviedo, 12 de enero de 1954.—El Delegado provincial de Trabajo, Jefe de la Sección Provincial del Servicio de Trabajos Portuarios, Ulpiano G. Medina.

Modelo de proposición

(Póliza de 4,50. Timbre móvil de 0,20).

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., con domicilio en..., por sí (o en nombre de la persona o Empresa que represente, vecindad y domicilio de los representados), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día..., por el que el Servicio de Trabajos Portuarios saca a concurso-subasta las obras de reforma y ampliación del edificio de dicho Servicio en San Juan de Nieva (Avilés), según proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somolinos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones que la acompañan, por la cifra total de ... pesetas ... céntimos, en la que se incluyen los honorarios de proyecto y dirección.

Oviedo, ... de... de 1954.

(Firma del proponente.)

180—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924, por la presente se notifica a David Cauthone, súbdito inglés, con último domicilio en esta capital, hotel Perú, y a Gabriel Boned Oliver, calle Murillo, número 22, Palma; José María Salvá Llabrés, calle Veintiséis, núm. 7, Palma; Mariano López Soler, calle San Ramón, número 20, Valencia; Manuel Román Martínez, calle Doce, número 62, Palma; José Llaser Sastre, calle Palma, número 7, Santany, y a Jaime Rado Tomás, Capitán y tripulante de la lancha con bandera inglesa denominada «Oilito», que el día 30 de noviembre de 1950 fué apresada por el destructor de la Marina Nacional «Almirante Miranda», portando géneros de contrabando y defraudación, al igual que al armador y propietario de la mencionada embarcación, que por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con fecha 9 de los corrientes se ha dictado la siguiente providencia: Por recibida la presente acta de contrabando y defraudación, instrúyese expediente de mayor cuantía, con competencia para su conocimiento del Tribunal en pleno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del texto refundido de contrabando y defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que, por medio de la presente, se notifica, significándoles que a tenor de lo señalado en el apartado segundo del artículo mencionado pueden interponer, durante el siguiente día al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante dicha Presidencia, exponiendo lo que estimen pertinente contra la misma.

Palma de Mallorca a 14 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Pablo J. Cortés.

179—O.

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, por el presente se cita y emplaza a David Cauthone, súbdito inglés, con último do-

micilio en el hotel Perú, de esta capital, y a Gabriel Boned Oliver, calle Murillo, núm. 22, Palma; José María Salva Llabrés, calle Veintiseis, núm. 7, Palma; Mariano López Soler, calle San Ramón, núm. 20, Valencia, Manuel Román Martínez, calle Doce, núm. 62, Palma; José Llaser Sastre, calle Palma, núm. 7, Santany, y a Jaime Radó Tomás, calle San Andrés, núm. 23, Santany, Capitán y tripulantes de la lancha con bandera inglesa denominada «Oilito», que el día 30 de noviembre de 1950 fué apresada por el destructor de la Marina Nacional «Almirante Miranda», portando géneros de contrabando y defraudación, al igual que al armador y propietario de la mencionada embarcación, para que el día 8 de febrero próximo, a las diez horas, comparezcan ante este Tribunal constituido en pleno, fecha señalada para la vista de los expedientes números 693 y 694 del año 1950, instruidos como consecuencia de tal apresamiento, advirtiéndoles que de conformidad con lo señalado en el texto refundido de contrabando y defraudación de 11 de septiembre de 1953 y Ley de 14 de enero de 1929 pueden presentar en dicho acto las pruebas que estimen pertinentes para la defensa de sus derechos y que sin su presencia se celebrará igualmente la vista.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Pablo J. Cortés.

178—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Sánchez.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de harinas, sita en Olmedo, con la instalación de un planchister, dos motores eléctricos de 13 y 25 H. P. y dos cepilladoras.

Capacidad de producción: No variará. La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcázar, número 1, principal.

Valladolid, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

5.293-O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Briz Genovés. Localidad de emplazamiento: Valencia, Llano Zaidia, 9.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de manufactura de materias plásticas.

Capacidad de producción: Tubos, perfiles, cordones, barras, recubrimiento de conductores, etc., a base de material plásticos, 100.000 metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.

5.286-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Torro San Salvador.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital: 1.461.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilados e instalar sección de blanqueo y tinte para uso propio.

Producción de la ampliación: 1.700 kilogramos semanales de hilados números 60 a 120.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.

5.285-O.

DISTRITOS MINEROS.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Clase de industria: Fabricación de cemento pórtland para sus propias necesidades, o sea para el empleo del mismo en obras hidráulicas estatales.

Producción: 100.000 toneladas anuales sobre la producción antes concedida.

Emplazamiento: Próximo a la estación de Villanueva y Alcolea, en la línea férrea de Los Rosales a Mérida, término municipal de Villanueva del Río y Minas, provincia de Sevilla.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Plazo: Dos años.

Presupuesto: 60.190.295,01 pesetas.

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta, párrafo segundo, de la Orden de 12 de septiembre de 1939, de reglamentación del Decreto de 8 del mismo mes y año, sobre instalación de nuevas industrias, para que en el plazo de diez días naturales puedan presentar por triplicado su oposición aquellos industriales que se consideren perjudicados en las oficinas de esta Jefatura de Minas.

Sevilla, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.

696-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario Etayo Esparza, en nombre y representación de «El Irati, S. A.».

Domicilio en Pamplona: Avenida de Carlos III, número 7.

Cantidad de agua que se pide: Diez mil (10.000) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Irati.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aoiz, Aoz y Ayanz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Francisco Fernández.

673-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MURCIA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 7, correspondiente al día 11 del actual, se inserta la convocatoria íntegra para la provisión por concurso de la plaza de Arquitecto de esta Diputación, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas.

Los aspirantes, que deberán tener veintitrés años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, y hallarse en posesión del oportuno título, podrán presentar sus instancias acompañadas de los documentos exigidos en la convocatoria, en la Secretaría de esta Excma. Diputación Provincial, y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 13 de enero de 1954.—El Presidente, A. Virgili.—P. A. de la D. P., el Secretario, Luis Luna.

179—O.

SANTANDER

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE VICE-INTERVENIOR DE FONDOS PROVINCIALES

El Pleno de esta Excma. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 3 de diciembre último, acordó convocar el oportuno concurso para proveer en propiedad la plaza de Vice-interventor de Fondos provinciales, dotada con el haber anual de veinticuatro mil setecientas cincuenta pesetas, que reglamentariamente corresponde a este cargo.

El concurso, al cual podrán acudir todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Interventores de la Administración Local, en su categoría correspondiente, se decidirá teniendo en cuenta los méritos señalados por las disposiciones vigentes.

Los concursantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas y con los documentos que justifiquen los méritos de todo orden que aleguen, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas a esta Presidencia.

Santander, dos de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente, J. P. Bustamante.

181—O.

AYUNTAMIENTOS**BILBAO****Sección de Fomento**

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras del obrador y cierre de terrenos de los viveros municipales de Ocharcoaga.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 524.436,45.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 2 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 10.488,75 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviere la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 20.977,50 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao a 12 de enero de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de la terminación del obrador y cierre de terrenos del vivero municipal de Ocharcoaga, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas

En Bilbao a de de 19.....
92-O.

ARAS DE ALPUENTE**Edicto**

Don Bernardino Alba Sebastián, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Aras de Alpuente (Valencia).

Hago saber: Que habiendo acordado el Ayuntamiento la adquisición de un grupo electrógeno capaz de producir treinta y cinco K. W. H., se abre concurso con el fin de que los industriales interesados puedan presentar proposiciones en la Secretaría Municipal durante veinte días hábiles, de acuerdo con lo prevenido en las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los concursantes y

pedir cuantas explicaciones estimen pertinentes al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aras de Alpuente, 11 de enero de 1954.
El Alcalde, Bernardino Alba.

91-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE IRUN****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco de Irún para el día 6 de febrero de 1954, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, paseo de Colón, número 78, bajo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1953, beneficios y su distribución.

Ruegos y preguntas.

Irún, 11 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Larrañaga.

330—P.

J. MARTI MARTI, S. A.

Paseo de Gracia, número 27.—Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que, para tratar de la ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos, tendrá lugar en el local social el próximo día 15 de febrero, a las siete y media de la tarde. Caso de no reunirse número suficiente de accionistas para celebrarla, se celebrará de segunda convocatoria en el mismo local y hora del día 16 de febrero.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por la Ley y por los Estatutos sociales para poder asistir con voz y voto a la referida Junta.

Barcelona, 16 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo, Josefa Cot de Marti.

317—P.

ESTRELLA VERDE, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, a las once horas del día 6 de febrero del corriente año, en su domicilio social, calle de Juan de Mena, núm. 19, piso tercero, de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ratificar o, en su caso, nombrar nuevos miembros del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Traslado de la sede social.

4.º Nombramiento de dos Censores jurados y dos suplentes para las cuentas de 1952 y 1953.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta tendrán que depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos bancarios de depósito de las acciones con el título que legitime su propiedad, por lo menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda

convocatoria, en el mismo sitio, a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 10 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Gutiérrez.

357—P.

EDITORIAL NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día veintiuno de febrero de 1954, en su domicilio social, calle de Leyre, 18 y 20, en Pamplona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para el examen, aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1953, renovación reglamentaria de Consejeros, nombramiento de Censores de cuentas y proposiciones reglamentariamente presentadas.

Para la asistencia a la Junta los accionistas cumplirán lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Pamplona, 12 de enero de 1954.—El Consejo de Administración.

336—P.

MAVISA

Se convoca a los señores accionistas de «Manipulaciones del Vidrio, Sociedad Anónima», MAVISA, para celebrar Junta general extraordinaria de primera convocatoria el día 10 de febrero próximo y hora a las diecisiete, y segunda el día 11 del mismo mes y a la propia hora, y ambas en el domicilio social en Barcelona, calle de Verdil, núm. 110, a fin de deliberar y acordar respecto de los siguientes extremos: 1.º Renovación del Consejo de Administración.—2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.—3.º Aportación de dividendos pasivos.—4.º Ejecución de acuerdos. Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales a los efectos de asistencia a la Junta y ejercicios de derechos.

Barcelona, ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente, E. Durán.

343—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MOLINO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Vich (Gerona) de las obras de albañilería para construcción de una subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto mínimo de cuatro millones trescientas treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos (4.338.165,58 pesetas), convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, núm. 9), y en la factoría de Barcelona, todos los días laborables de diez a quince horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 20 de febrero próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General «Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos» o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 16 de enero de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

331—O.

**TRANSPORTES Y GARAGE U. S. A.,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día treinta y uno de enero, a las once de la mañana, en los locales de la Sociedad, avenida Guipúzcoa, núm. 3.

Para ejercer el derecho de asistencia a la citada Junta será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en la Caja social, con diez días de anticipación a la fecha señalada, con el fin de retirar la tarjeta de asistencia a tal acto, según dispone el artículo 20 de los Estatutos.

Los señores accionistas con derecho a asistencia que no cumplieran este requisito no podrán asistir a la mencionada Junta.

Pamplona, 15 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Olloquegú, 187—P.

NUEVA EDITORIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciséis horas del día 14 de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 14 de enero de 1954.—El Consejo de Administración, 181—P.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de Infanta Isabel, 17, primero, para tratar de la posible adquisición de la Central Vallanca.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Figueroa Alonso Martínez, 345—P.

A Z A R B E, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general, que esta Sociedad acordó transformarse en la colectiva «Martín y Luis Berreteaga y Compañía», en virtud de decisión unánime de sus accionistas reunidos en Junta general extraordinaria el día 31 de diciembre de 1953.

Bilbao, 1 de enero de 1954.

358—P.

1.ª 20-1-954

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra don José Jiménez Esparza, sobre pago de pe-

setas 977.905,13, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

En Cartagena.—Casa en construcción, compuesta de dos bloques de edificios, el primero con veintiséis viviendas y con cinco el segundo, o sea un total de treinta y una viviendas, todas de planta baja, situada en dicho término de Cartagena, que linda: por el Norte o fachada, con terreno dejado para calle; al Sur o testero, con calle en proyecto; Este o izquierda, calle de la Cruz, y Oeste, calle de San Antonio, o sea derecha, entrando. El terreno sobre el que se construye ocupa una superficie de cuatro mil veintinueve metros veinte decímetros cuadrados, de los cuales ocupará la edificación dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto de las superficies a patios.

Dicha subasta se celebrará en el local del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día dieciséis de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón veintiocho mil ciento noventa y cinco pesetas con dieciséis céntimos, fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores al indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán aceptar como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, trece de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez, 351—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos seguidos ante el Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto Nacional de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Federico Serrano Pons, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez de las siguientes fincas:

1.ª Solar, sito en la villa de Jericá, en la calle de Historiador Vayo, al que corresponden los números 37, 39 y 41, de doscientos setenta y seis metros cuadrados de superficie, cuyos linderos son, por la derecha, saliendo, propiedad de Salvador Pons; por la izquierda, la de Joaquín Ordaz, y por la espalda, calle del Rey Jaime.

En el indicado solar hubo edificadas tres viviendas, compuesta una del firme y tres pisos, que fueron derruidas totalmente durante la pasada guerra. Sobre dicho solar se proyecta construir un edificio de tres plantas.

2.ª Un edificio destruido durante la

pasada guerra y convertido hoy en solar en el poblado de la ciudad de Segorbe, calle del Doctor Cajal, antes Mayor, número 13, de cuarenta y nueve metros cuadrados de superficie; linda: por la derecha, entrando, Pedro Lorente Gil; izquierda y espalda, Segundo Cercos Moya.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta primera derecha, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto la cantidad de 26.250 pesetas para la primera finca, y la de 7.125 pesetas, por la segunda, que representa el diez por ciento del tipo que se fijó para la segunda subasta.

2.ª Ambos inmuebles salen a la venta sin sujeción a tipo, por lo que se dará cumplimiento antes de la aprobación del remate a lo que establece el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si las cantidades ofrecidas fuesen inferiores a las dos terceras partes de las que sirvieron de tipo para la segunda subasta.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad suplidos por certificaciones de los Registros estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas anteriores y gravámenes al crédito del Instituto ejecutante, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres, 259—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Juana Solano Santamaría sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de marzo próximo a las doce de su mañana, y por el precio en que ha sido tasada, de ciento sesenta y cuatro mil treinta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos, la finca embargada en dichos autos, que es la siguiente:

Finca señalada con el número 25 antiguo de la calle Subida de San Diego de la ciudad de Cartagena, que consta de planta baja y cuatro pisos en alto. La superficie del solar sobre el que se halla es de 63 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados. La superficie edificada en planta baja es de 58 metros cuadrados con 69 decímetros cuadrados; la correspondiente a cada uno de los pisos primero, segundo, tercero y cuarto es de sesenta y un metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados, y la que ocupa

en planta de terrado la torreta de la caja de escalera es de siete metros cuadrados con veinticuatro decímetros, también cuadrados. Por tanto, la superficie total edificada es de 311 metros cuadrados con nueve decímetros, también cuadrados.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho avalúo; que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

261-A. J.

Por el presente se hace saber, a los efectos oportunos, que por auto dictado en este día por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, se ha tenido por desistida, a su instancia, a «Distribuidora Europa Films, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 29, del expediente de suspensión de pagos de dicha entidad, con las costas a la misma de tal expediente, seguido en dicho Juzgado, habiéndose acordado, además, levantar la referida suspensión de pagos y suspender la Junta de acreedores convocada para este día; y también se ha acordado que hasta diez días después de la fecha en que se comunique y publique tal acuerdo no cesen en sus funciones los Interventores judiciales.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental número 2 (ilegible).

355 A. J.

Don Acisclo Fernández Carriego, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Compañía mercantil de responsabilidad limitada «Almacenes González, S. L.», con domicilios en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 7, y en Aranjuez, Generalísimo Franco, número 22, habiéndose intervenido todas sus operaciones y nombrándose Interventores a los Peritos Mercantiles don Andrés Colorado Pacheco y don Luis Fernández de Angulo y Semprún, y como acreedor de importancia, a la Sociedad Anónima «F. G. Muñoz».

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Acisclo Fernández.—El Secretario, Manuel Torres.

354—A. J.

Por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, y en providencia dictada con fecha ocho del ac-

tual, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Emilio Casasempere Juan, dedicado al negocio de mieles y transportes, con oficinas en la plaza del Comandante las Morenas, número cinco, de esta capital, y nombrados Interventores al acreedor don José María Puelles Puelles y a los Profesores Mercantiles don Luis Fernández de Angulo y de Semprún y don Tomás Callejo y Callejo.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

356—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Ubach y Baraut contra doña Rosa Millaret y Daens, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca hipotecada siguiente:

«Casa con un patio en su parte posterior, circuido de paredes, en el que existen un pozo y un lavadero, situada en esta ciudad, barriada de Gracia y calle de la Travesera, señalada con el número ciento treinta y dos; ante veinticuatro, cuya casa se compone de planta baja, tres pisos de elevación y terrado: mide en su totalidad una superficie aproximada de noventa y ocho metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, de los cuales la parte edificada ocupa sesenta y ocho metros treinta decímetros, y el patio referido, los restantes treinta metros catorce decímetros, todos también cuadrados. Linda: por su frente, Norte, con dicha calle de la Travesera; por la izquierda, entrando, Este, con don José Riera; por la espalda, Sur, con don Francisco Rubert, y por la derecha, Oeste, con doña Buenaventura Carreras.»

Cuya descrita finca fué tasada en la escritura de hipoteca en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, de cuya cantidad hay que rebajar el veinticinco por ciento en esta segunda subasta.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, el día diecisiete de febrero próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo del precio por que sale a subasta la finca hipotecada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que servirá de tipo para la subasta

la cantidad fijada para la presente subasta y que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, siete de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José G. Costa.

349—A. J.

LERIDA

EDICTOS

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A. contra don José Guerola Fabra, se halla acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, por haberse suspendido el señalamiento anterior, las fincas hipotecadas que se describen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, de 25 y 10 de noviembre del corriente año, páginas 3297 y 436, respectivamente, señalándose para dicho acto el día veinticuatro de marzo de 1954, a las doce horas y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las advertencias legales que constan en los referidos edictos.

Lérida, 17 de diciembre de 1953.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.

9.937—A. J.

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A. contra don José Mesalles Velázquez, se halla acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, por haberse suspendido el señalamiento anterior, la finca hipotecada que se describe en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, de 26 y 10 de noviembre último pasado, respectivamente, páginas 3308 y 690, señalándose para dicho acto el día veinticuatro de marzo de 1954, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las advertencias legales que constan en los referidos edictos.

Lérida, 17 de diciembre de 1953.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.

9.936—A. J.

CASTROPOL

En este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Lino Fernández-Villabrille y Alvarez-Monteserín, hijo de Lino y de Felisa, natural de San Martín de Oscos, ausente hace más de veinte años en la República de Cuba, sin saberse de su paradero. Efectos, artículo 202 Ley Enjuiciamiento Civil.

El Juez de Primera Instancia de Castropol (ilegible).—(10006)

191-A. J.

y 2.º 20-1-954

GUADIX

CÉDULA DE CITACIÓN

Por don José Martínez Sánchez, vecino de Guadix se ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio sobre reanudación de tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad acerca de la inscripción de un huerto y una casa en el callejón de los Morales, de Guadix, y el señor Juez de Primera Instancia de este Partido, por providencia de esta fecha, ha acordado se cite por edictos, en razón a ignorarse su actual paradero, a don Juan Manuel Martínez Alcalde, don Dionisio, don Juan Manuel don Fernando y don Ignacio Martínez García-Doncel; doña

Dolores, doña María Josefa, doña Francisca y doña Presentación Martínez y Martínez, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado y aleguen lo que al derecho de los mismos convenga, por proceder de ellos y estar amillarados a su nombre los bienes objeto del expediente.

Y a fin de que la presente sirva de citación en forma a expresados señores, la extiendo y firmo en Guadix a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julio Marín.

11.247—A. J.

MADRIDEJOS

EDICTO

A virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el expediente de reconstitución de actuaciones número 6 de 1953, sobre cuentas juradas del Procurador don Felipe Sánchez y Martín Delgado, contra doña Carmen Arredondo Escobar, incapacitada por pródiga, y el tutor de la misma don Jesús Manuel Gálvez Pastrana, cuentas que han sido acumuladas en reclamación de cincuenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesetas de principal, más otras ocho mil calculadas para gastos y costas del procedimiento, se saca a la venta en pública subasta, en quiebra y por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a la deudora, que es la siguiente:

Casa número 6 de la calle de Diego de Medrano, de Ciudad Real, compuesta de planta alta y baja, con patios y corrales, constituyendo dos viviendas separadas e independientes, cuya medida superficial no consta. Linda: por la derecha, entrando, izquierda y espalda, con los herederos de José Medrano, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real a los folios 5 y 5 vuelto del tomo 538 del archivo, finca número 1.398 triplicado, inscripciones 12 y 13 y que ha sido tasada en la cantidad de trescientas ochenta y tres mil ciento veintidós pesetas. El acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Ciudad Real el día veinticuatro del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana, se regirá por las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Las personas que deseen tomar parte en la subasta habrán de conformarse con la titulación facilitada por este Juzgado por no haber sido presentados títulos de propiedad, pudiendo celebrarse el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado, continúan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madridejos a doce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

346—A. J.

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell» contra la entidad «Inmobiliaria Barcino, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente, especialmente hipotecada, propia de dicha demandada:

«Terreno situado en la ciudad de Barcelona, en el que estuvo el teatro Olimpia, en la ronda de San Pablo, números diecisiete al veintisiete, y en la calle de Aldana, números del cinco al once, de superficie setenta y nueve mil treinta y dos palmos con ocho décimos de palmo cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos noventa y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Lindante: por su frente, Este, con la ronda de San Pablo; por la derecha, entrando, Norte, con honores de los señores Roca y Páges; por la izquierda, Sur, con la calle de Aldana, y por detrás, Oeste, con don Pedro Codina.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de los de Barcelona, en el tomo 1.426 del archivo, libro 309 de la Sección segunda, folio 126, finca número 5.480, inscripción vigésima tercera.

Valorada en la escritura de préstamo base del procedimiento, a efectos de subasta, en la suma de doce millones de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo y hora de las once y media, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicha finca, antes expresado, que sirva de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, doce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

342-A. J.

VERGARA

EDICTO

Don Cristóbal Sanginés Sorrondegui, Juez comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia del partido de Vergara.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento judicial sumario de la vigente Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a nombre de don Pedro Larrañaga Aguirrezabal, vecino de esta villa de Vergara, contra don Felipe Izuzquiza Eguizabal, de la misma vecindad, en reclamación de cantidad, se saca por segunda vez y término de veinte días, a la venta en pública subasta, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la suma de trescientas seten-

ta y cinco mil pesetas, la finca siguiente: «Una casa señalada con el número veintuno de la calle de Barrencalle, de esta villa de Vergara, que consta de planta baja, tres pisos altos y desván. La planta baja se halla distribuida en un sótano, dos tiendas y taller de carpintería, y cada uno de los tres pisos altos consta de tres habitaciones o viviendas, con su parte correspondiente del desván; mide el perímetro de esta casa, con inclusión del suelo, de la mitad de las paredes laterales, que son medianeras solo en la extensión lineal de las casas colindantes, trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, y confina: por el Norte, o derecha, entrando, en su mayor parte, con la casa número veintitres, propia de los herederos de doña Micaela Sanz, y en el resto, huerta de don Ricardo Zabala, hoy de sus herederos; por Sur o izquierda, con la casa número diecinueve y su jardín, propios de los herederos de don Francisco Arana; por el Este, frente, con la calle de Barrencalle, y por Oeste, o parte zaguera, con huerta de esta misma finca, que se describe a continuación:

La huerta adyacente a dicha casa, por su parte trasera, o sea Oeste, confina: por Norte, con tapia perteneciente a la huerta de don Ricardo Zabala; por el Este, con la casa número veintuno, antes descrito: por el Sur, con el jardín de la casa número diecinueve, cuya tapia de cerramiento es medianera, y por Oeste, con la huerta de la casa número diecisiete, siendo también medianera la tapia de cerramiento que les separa; ocupa de superficie horizontal, con inclusión de la mitad de las tapias medianeras, ciento veinte metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 515 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Vergara, folio 233, finca número 1.109, inscripción 23, el día 25 de agosto de 1951.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas del día veinte de febrero próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta, y previéndose a los licitadores que previamente deberán consignar, a excepción del acreedor o acreedores hipotecarios, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría Judicial del referendante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Vergara a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Cristóbal Sanginés.—El Secretario, Licenciado Lorenzo Sarniento.

350—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

VAZQUEZ LANDEIRA (a) «El Jerezano», Emilio; de veintiocho años, soltero, hijo de Emilio y Dolores, natural de Serantes (El Ferrol del Caudillo), cantador de flamenco,

con domicilio últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Calzada de la Noria, 11, actualmente en ignorado paradero; procesado por deserción en sumario 37 de 1946; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado sito en el Tercio de Levante de Infantería de Marina (Cartagena) para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.—(20).

RIVERO MORENO, Sebastián de veintiséis años, hijo de Antonio y de Doiores, natural de Las Palmas, cambullonero, con domicilio en la calle de Luján Pérez, 106; procesado por robo cometido a bordo del buque brasileño «Loide América» en causa número 156 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias, don Ezequiel Fávil Tamayo.—(21).

OLASAGASTI ALCAIN, José Miguel; hijo de Juan y de Trinidad, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veinticinco años, de 1,928 m. de estatura, domiciliado últimamente en el Consulado de España en Caracas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Pedro Castellanos Santa Cruz, con destino en la citada Caja de Recluta (San Sebastián).—(17).

ARNAU SANTORO, Enrique; hijo de Enrique y de Montserrat, natural y vecino de Barcelona, pasaje de Jorba, 9, de veintidós años de edad, carretero, de 1,470 m. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca pequeña color sano, soldado del Regimiento de Infantería Alcántara número 33; encarado por deserción en expediente núm. 300 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez del referido Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona.—(18).

ALDAY MORET, Jesús; hijo de Juan y de Petra natural de Bilbao, domiciliado antes de ingresar en el Servicio en casa de sus padres, Estrada Moret, 7, Deusto (Bilbao), nació el 18 de octubre de 1930, soltero, sin profesión conocida; procesado por el presunto delito de deserción, comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente don José Angel Gultart Poch, Juez instructor eventual del Segundo Batallón del Regimiento de Zapadores, Fortaleza, núm. 2, (11).

MARTIN ABAD, Manuel artillero segundo del Regimiento de Artillería número 45, hijo de Manuel y de Vicenta, natural y vecino de Cervera de la Cañada (Zaragoza), soltero, labrador, de veintitrés años, vestía uniforme del Ejército de Tierra, pelo, cejas y ojos negros, barba y boca regulares, nariz recta, color sano, frente despejada, aire marcial y de 1,630 m. de estatura; comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Guerra Durán, Teniente del Regimiento de Artillería número 45, Juez instructor de la causa ordinaria núm. 272 de 1953 instruida contra dicho artillero por el presunto delito de deserción.—(12).

CUBERLS MARTIN, Vicente; soldado licenciado de Infantería de Marina, herrero, de veintitrés años, soltero, natural y domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón), hijo de Bautista y de Marina, con instrucción y actualmente en ignorado paradero; procesado por robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado sito en el Tercio de Levante de Infantería de Marina (Cartagena) para serle notificada una resolución recaída en causa instruida contra el mismo por dicho delito.—(13).

LAHUERTA SOLA, Antonio; hijo de Mariano y Primitiva, natural de Vera de Moncayo, Concejo de Tarazona (Zaragoza), alparagatero, de veinte años, soltero y aveludado en dicha localidad, de 1,690 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poco poblada, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; comparecerá en

el término de veinte días ante don Gustavo Planter Sangorri, Teniente Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza.—(14).

MONTAÑO GERMAN, José; hijo de José y de Francisca, natural de Castillas Guardas (Sevilla), casado, vidriero, de veinticuatro años, de 1,667 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Numancia 9.º de Caballería de Barcelona.—(15).

JUZGADOS CIVILES

BERROCAL PANCORBO, Gonzalo; hijo de Doroteo, de treinta y cinco años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de la Reina Victoria, 12; procesado por estafa en causa 178 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—(11,420).

HERNANDEZ CORDERO, Celestino; de cincuenta y un años, soltero, Veterinario, natural de Manganeses de Navalperal (Zamora), hijo de Emilio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 114 de 1939; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de Madrid para constituirse en prisión.—(2,594).

ARECHAVALA PERON, Paulino; natural de Sodope (Vizcaya), hijo de Leandro y de Carmen, de cuarenta y un años, casado, carpintero; procesado por abandono de familia en causa 171 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—(6,018).

GARCIA VERA, Fernando natural de Ciudad Real, nacido el 22 de julio de 1897, hijo de Gregorio y de Antonia, casado, representante, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 154 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—(10,417).

ROCA SOLER, Antonio; natural de Cartagena (Murcia), nacido el 14 de octubre de 1913, hijo de Isidoro y de Eulalia, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Modesto Lafuente, 21; procesado por estafa en sumario 416 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid para constituirse en prisión.—(6,014).

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan José; de treinta y tres años, soltero, empleado, natural de Isla Cristina, hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado últimamente en la Posada del Peine, de Madrid; procesado en sumario 168-47 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid.—(457).

HIGUERA VELA, Baltasar; natural de Santisteban (Jaén), nacido el 6 de enero de 1928, hijo de Joaquín y de Jerónima, panadero, domiciliado en Madrid, calle de Santa Teresa, 10; procesado en sumario 332-47 por robo.—(8,390).

GONZALES NAVAS, Santos; de diecinueve años, natural y vecino de Tetuán de las Victorias (Madrid), hijo de Santos y de Antonia, soltero, guarnecedor; procesado en causa 544-41 por robo, (5698);

BALLESTER MARTINEZ, Lugarda; de cincuenta y dos años, natural de Valencia y vecina de Tetuán de las Victorias (Madrid), Ana María, 13, casada, sus labores; procesada en sumario 98-44 por hurto.—(6,387);

RAMOS VAZQUEZ, Josefa; de treinta y dos años natural y vecina de Madrid, calle Cielo Azul, 5 (Tetuán de las Victorias), hija de Angal y de Petra, sol-

tera, sirvienta; procesada en causa 544-41 por robo.—(5,699).

REYNA UTRILLA, Enrique; natural de Coin, nacido el 10 de abril de 1916, hijo de Enrique y de Herminia, soltero, comisionista, domiciliado en Madrid, calle Alonso Cano, 47; procesado en sumario 365-49 por uso público de nombre supuesto.—(6,021); y

RODRIGUEZ NEIRA, Nicanora; de treinta y un años, casada, hija de Gregorio y de María, natural de Cangas de Onís (Oviedo); procesada en sumario 103 de 1946 por estafa.—(6,388).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente se hace público que en el Juzgado número 2 de los de la Jurisdicción Central de Marina, sito en el paseo del Prado, 5, piso segundo, y por el Juez Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Claro Gallardo, se sigue, en virtud de lo ordenado por el excelentísimo señor Almirante Jefe de dicha Jurisdicción, expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor del Cabo primero de la Milicia Naval Universitaria don Julio Guillén Salvetti y del Alférez de Navío, hermano de doble vínculo del anterior, don Fernando, en méritos a los actos que ambos realizaron con ocasión del accidente de que fué víctima el obrero Angel Morales Almodovar cuando ponía en marcha el motor de la noria en el Archivo-Museo Naval «Don Alvaro de Bazán», sito en el Viso del Marqués (Ciudad Real), y cuyos dos hermanos con su arrojo, esfuerzo y espíritu de sacrificio salvaron de una muerte segura a dicho obrero. Por tanto, todas aquellas personas que conozcan de ciencia, propia lo ocurrido pueden comparecer ante dicho señor Juez para deponer en el expediente como testigos al efecto de coadyuvar al esclarecimiento del accidente que motiva la iniciación de las actuaciones, por lo que respecta a los méritos que puedan concurrir para acordar o no el ingreso en la referida Orden Civil de Beneficencia de los dos mencionados hermanos, señores Guillén Salvetti,

Dado en Madrid a 12 de enero de 1954, El Comandante Fiscal Instructor, Eduardo Claro.—(16).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Sarriena (Huesca) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1953, Manuel García Romeral de Val.—(12,546).

El Juzgado de Instrucción de Sarriena (Huesca) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1948, Severino Navarraz Expósito quedando subsistente dicha requisitoria referente al procesado Benito López Mas.—(12,664).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 372 de 1945, Antonio Pimienta Marqués.—(9,196).

El Juzgado de Instrucción de Guia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146 de 1951, José Torres Riquelme.—(5,287).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario núm. 176 de 1932, Domingo Ruiz García de la Lomana.—(7,740).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77 de 1949, Manuel Ezquerria Jofra.—(6,694).

El Juzgado de Instrucción de Lorida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73-51, José Pérez Chamón.—(51).